INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de **agosto** del año **dos mil veinte y tres**, siendo las 08:30 horas, se procede al inicio de Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 23 de mayo del 2023. El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 041/2023** de fecha 24 de abril del 2023 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **MEMORANDUN D.G. N° 41,** de fecha 03 de agosto del 2023:

- ***C.P. Silvia Martínez,*** *en representación de la Dirección Administrativa*
- ***Lic. Celsa Cardozo,*** *en representación del Dpto. de Adquisición y Suministros del INCAN*
- ***Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate,*** *en representación del Dpto. de Electromedicina del INCAN*

1. ANTECEDENTES:

Se ha solicitado la Inclusión al Programa Anual de Contrataciones, con ID N° 414.252, mediante Nota UOC N° 001 de fecha 02 de febrero del 2023, en el marco de la Resolución D.G. N° 95 de fecha 25 de febrero del 2022, siendo autorizada en fecha 04 de abril del 2023.

Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité De Evaluación de Ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252 – Convocado por el Instituto Nacional del Cáncer – mediante Resolución D.G. INCAN Nº 041 de fecha 24 de abril del 2023

La publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas fue en fecha: 03 de julio del 2023 y **el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por el total**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 414.252, por un importe total de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2142/2023 por un importe de **Gs. 4.779.000.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos setenta y nueve millones)** para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionados en fecha 02 de agosto del 2023, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Maby González Lesmo y la C.P. Lourdes Alonso, en representación de la UOC N° 3 del INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas, en el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.682.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 160.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 12/12/2023, 132 días
MARE PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.796.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 240.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/11/2023, 120 días
EDISON S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.285.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 180.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.394.512.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 225.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.320.186.580 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 322.582.500 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C. Danilo Martinez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Con las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

El Lic. Daniel Smaniego, en representación de la empresa LCM S.A., deja constancia que habiendo la convocante cerrado el tiempo de observaciones en la apertura la firma Altas Tecnologias no hizo entrega de sus observaciones por lo que se solicita no sea considerada ningunas de las observaciones realizadas que puedieran presentar.

La Sra. Nancy Sotelo Almada, en representación de la firmaAltas Tecnoologias S.A.OBSERVA CUANTO SIGUE:

- Para la empresa DYSA, en el folio 3 de la lista de precios en donde dice procedencia Inglaterra/Alemania no corresponde, se puede verificar que en la planilla de de especificaciones tecnicas indican como procedencia Inglaterra/China por lo que la planilla de precio deberia ser descalificada, por lo que es un documento sustancial
- Para la empresa LCM, no se visualiza diseño vanguardista, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC, no presenta interruptor de cambio de ventilador de manual y automatica por lop que no cumple con las EETT solicitadas en PBC, El modelo no cuenta con Registro del Productoofertado, solicitamos a la convocante verifique bien este punto a que no cumple con las EETTT establecidas en el PBC, LCM presenta un equipo que no se puede demostar el circuito respitatorio inclueyendo las valvulas unidireccionales espiratorias e inspiratorias, el circuito de botelb, piston o fuelle y el circuito de la valvula APC todas estas interconstituidas a la mesa de trabajo, por lo tanto no cumple en el punto 16 de las EETT, solicitamos a la convocante tener encuenta este punto que LCM no cumple con el principal , motivo por el cual los equipos de esta marca no cumplen con los autopruebas en el mezclador de gas fresco y como resultado obtenerse a un equipo que por culpa de no poder realizar los estandares higienicos los equipos quedan inoperativos, la firma LCM presenta un equipo con la marca DEMBE, que utiliza modulos como acserorios, modulo de gases dager llca3 y modulo de gas masimo, entendemos que para el ingreso al pais de estos equipos LCM debe presentar los registros sanitarios para esa marca para asi asegurar que el dia de mañana las mismas puedan ingresar al pais para futuros servicios tecnicos o en su defecto demostrar la cadena de autorización del distribuidor del modulo de gas dager y masimo, en el punto 29 donde se solicita que el equipo pueda continuar con la ventilación mecanica del paciente en forma manual y con suministro de agentes anestesicos aun con suministros de falla electrica, la marca MEDEC no cumple con este punto, debido al que no presenta el sector del bolsa/ventilación pierde esta marca en particular no seguira ventilando ante falla de energia.

Análisis de las observaciones: ambas empresas han presentado sus observaciones al mismo tiempo.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencia legal de la personaría jurídica del Oferente;

d) Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Oferente	Formulario de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Altas Tecnologias S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mare Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Edison S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LCM Sociedad Anonima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dysa Healthcare S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvio Martinez
Director Unidad Operativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.				
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3.757.965	4700946	NO REGISTRAN DATOS
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3.424.620	4700947	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: MARE PARAGUAY S.A.				
1	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	8.653.471	4701001	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	1.291.178	4701014	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: EDISON S.R.L.				
1	MAURO LISBOA ANNICCHIARICO	3.653.387	4700930	NO REGISTRAN DATOS
2	LUIS ALBERTO BRITEZ ALARCON	2.975.218	4700931	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LCM S.A.				
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	4700975	NO REGISTRAN DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	4700976	NO REGISTRAN DATOS
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	4700983	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.				
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	4700975	NO REGISTRAN DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	4700976	NO REGISTRAN DATOS
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	4700983	NO REGISTRAN DATOS

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Director Ejecutiva
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por firma correspondiente a la única oferta presentada y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de la composición de los precios ofertados a las empresas considerando que existen variaciones de los precios ofertado en el ítems que se detalla en la planilla, los que superan por encima el (15%) y (25%) por debajo.

- ALTAS TECNOLOGIAS S.A: Se ha solicitado por Nota de fecha 14/08/2023. Desglose de precio Referencial Ofertado, quien ha presentado el desglose dentro del plazo establecido, en fecha 16/08/2023de la siguiente manera:

ITEM	Descripción	Cantidad	Costo total aproximado en origen del equipo con accesorios y cumpliendo las EETT en su totalidad	Gastos por transferencia de dinero al exterior	Transporte hasta Paraguay	Costo estimado de despacho, impuestos y gastos administrativos	Flete desde aduanas hasta depósito de ALTEC S.A.	Gastos administrativos estimados para la instalación del equipo	Gastos administrativos por gestión documental y capacitaciones	Gastos Por Garantía de fabrica/ mano de obra ALTEC
1	Máquina de Anestesia	9	₲ 150.360.000	₲ 33.004	₲ 698.000	₲ 52.870.300	₲ 222.222	₲ 277.778	₲ 133.333	₲ 1.111.111

Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A. (unitario)	Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A.(cantidad total)	Margen	Margen de ganancia en porcentaje	Precio total de Venta	Precio unitario de Venta	Precio Referencial total	Precio Referencial unitario	Diferencia en % con precio referencial
₲ 205.707.749	₲ 1.851.369.740	₲ 830.630.260	31%	₲ 2.682.000.000	₲ 298.000.000	₲ 4.779.000.000	₲ 531.000.000	-44%

LIC. GELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

El comité evaluador luego del análisis de e la composición del costo, a fin de contar con el Equipo de manera oportuna y garantizar a toda persona el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer, recomienda considerar el desglose de precio de la empresa: Altas Tecnologias S.A. (44 % por debajo del precio referencial)

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:
Todas las empresas han cotizado equipos de procedencia extranjeras y no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las mejores ofertas presentadas en los siguientes términos:

6.1 Documentos Formales.

a) EMPRESA: ALTEC S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro de! plazo establecido.
b) EMPRESA: MARE PARAGUAY S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.
c) EMPRESA: EDISON S.R.L., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.
d) EMPRESA: LCM S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.
e) EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

	ALTEC S.A.	EDISON S.R.L.	DYSA S.A.	LCM S.A.	MARE PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvio Martínez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.					
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Silvia Martínez
Motor Administrativa
Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera					
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros de los últimos 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2019, 2020 y 2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia					
Copia Contratos y/o Facturaciones de Ventas que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2020,2021 y 2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Detalles que se observan en las EEETT, además debe incluir mantenimientos preventivos y correctivos por un año	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado. Presentar copia el protocolo de mantenimiento del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

P. Silvio Martinez
Coordinador Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPyBS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera					
Garantía, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente proveerá capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente realizará capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Idioma del software de la máquina de anestesia: español.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá presentar Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá presentar Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en el oferente manifieste que será su responsabilidad proveer cualquier otro artefacto / accesorio / opción para que el equipo pueda funcionar correctamente, exceptuando responsabilidades edilicias del hospital	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1 Experiencia:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC: "Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 30 % (TREINTA por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los siguientes años: 2020,2021 y 2022 en promedio"

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dra. Fátima Martínez
Director Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	Contratos 2020	Contratos 2021	Contratos 2022	PROMEDIO de los Años (22020-2021-2022)	OBSERVACIÓN
ALTEC S.A.	2.682.000.000	**804.600.000**	1.607.345.000	2.433.999.999	2.373.659.992	**2.138.334.997**	CUMPLE
EDISON S.R.L.	3.285.000.000	**985.500.000**	766.303.470	0	165.000.000	**310.434.490**	**NO CUMPLE**
DYSA S.A.	3.320.186.580	**996.055.974**	0	447.400.000	4.514.649.995	**1.654.016.665**	CUMPLE
LCM S.A.	3.394.512.000	**1.018.353.600**	2.114.352.000	6.314.369.000	1.545.600.000	**3.324.773.667**	CUMPLE
MARE PARAGUAY S.A.	3.796.200.000	**1.138.860.000**	1.213.396.000	106.900.000	0	**440.098.667**	**NO CUMPLE**

Luego del análisis de la experiencia el Comité Evaluador, recomienda desestimar la oferta de EDISON S.R.L. y MARE PARAGUAY S.A., por no cumplir con la experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8.2. Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019/2020/2021)

ALTEC S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	4.237.205.652	1,75	**5,73**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	63.289.870		315.931.349		2.422.991.776			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	2.422.991.776	0,44	**0,33**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	650.751.131		2.269.177.217		5.482.089.256			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	329.037.401	1,65	624.470.686	1,25	1.552.025.082	1,41	**1,44**	**CUMPLE**
	CAPITAL	200.000.000		500.000.000		1.100.000.000			

EDISON S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.923.593.320	10,32	4.327.473.543	10,88	6.878.078.445	5,56	**8,92**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	283.267.918		397.798.070		1.237.806.898			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	283.267.618	0,09	747.798.070	0,16	1.558.417.223	0,22	**0,16**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	3.103.135.012		4.581.947.635		7.201.989.060			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	992.041.313	12,40	887.568.062	0,49	1.716.550.264	0,95	**4,61**	**CUMPLE**
	CAPITAL	80.000.000		1.810.000.000		1.810.000.000			

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Director Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

DYSA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.654.944.261	1,35	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	1,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	149.870.438.773	1,70	52.235.018.806	0,31	187.507.207.972	0,78	0,93	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		169.151.012.921		240.743.116.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	3.369.536.784	0,11	3.880.826.815	0,13	17.067.507.036	0,57	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

LCM S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.870.648.352	5,18	19.326.681.527	4,54	31.663.026.074	1,64	3,78	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.293.787.787		4.259.750.272		19.275.122.321			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.794.389.127	0,35	12.561.805.104	0,58	26.162.412.027	0,73	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.774.486.410		21.787.608.242		35.839.454.328			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	59.269.285	0,01	257.981.640	0,04	426.853.205	0,05	0,03	CUMPLE
	CAPITAL	7.000.000.000		7.000.000.000		8.000.000.000			

MARE PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.740.740.829	1,42	12.420.972.602	2,33	20.754.379.576	2,03	1,93	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.543.871.483		5.324.938.659		10.202.643.655			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.543.871.483	0,54	5.324.938.659	0,34	10.202.643.655	0,43	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.088.360.764		15.621.858.743		23.885.042.794			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1.382.403.532	0,25	3.752.460.802	0,57	3.429.373.642	0,52	0,45	CUMPLE
	CAPITAL	5.471.906.103		6.537.882.068		6.540.682.068			

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA :

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	ALTEC S.A.	EDISON S.R.L.	DYSA S.A.	LCM S.A.	MARE PARAGUAY S.A.
Detalles que se observan en las EEETT, además debe incluir mantenimientos preventivos y correctivos por un año	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado. Presentar copia el protocolo de mantenimiento del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPyBS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple

Luego del análisis de las documentaciones requerida para la evaluación de la capacidad técnica el Comité Evaluador, recomienda desestimar las ofertas de las empresas

- DYSA S.A. **Por no cumplir con la presentación de los siguientes documentos:** Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados y Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado **establecido en el PBC**
- MARE PARAGUAY S.A. **Por no cumplir con la presentación de los siguientes documentos:** Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante; Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica y certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada, **establecidos en el PBC**

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas de la primera mejor oferta presentada por firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A., quien CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas EDISON S.R.L. y MARE PARAGUAY S.A., por no cumplir con la experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y a la empresa DYSA S.A. por no cumplir con todos los requisitos establecidos para la capacidad técnica

b) **Adjudicar** a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A. por cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	2.682.000.000

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 16 de agosto del 2023.

Lic. Celsa Cardozo
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | INCAN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	ALTEC S.A.					EDISON S.R.L.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	2.682.000.000	44	MINDRAY	CHINA	365.000.000	3.285.000.000	31

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	DYSA HEALTHCCARE S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	PENLON/PHILIPS	INGLATERRA /ALEMANIA	368.909.620	3.320.186.580	31

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	LCM S.A.					MARE PARAGUAY S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	MEDEC	BELGICA	377.168.000	3.394.512.000	29	GENERAL ELECTRIC	ESTADOS UNIDOS	421.800.000	3.796.200.000	21

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	2.682.000.000

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer